

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 94

7 de marzo de 2022

Página 5469

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 9.- Pregunta N.º 861, relativa a previsión de habilitación de mecanismos de apoyo a los equipos directivos de los centros educativos para realizar toda la gestión administrativa derivada de los proyectos enmarcados en el Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0861]
- 10.- Pregunta N.º 862, relativa a previsión de medidas específicas ante la sobrecarga de trabajo en los equipos directivos de los centros educativos por la gestión administrativa derivada de los proyectos enmarcados en el Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0862]
- 11.- Pregunta N.º 863, relativa a manera en que afecta a las tareas propias de los equipos directivos de los centros educativos el hecho de que tengan que encargarse de la gestión administrativa derivada de los proyectos enmarcados en el Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0863]
- 12.- Pregunta N.º 864, relativa a disponibilidad en las secretarías de los centros educativos de perfiles técnicos idóneos para encargarse de la gestión administrativa derivada de los proyectos enmarcados en el Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0864]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 9 a 12, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 861, relativa a previsión de habilitación de mecanismos de apoyo a los equipos directivos de los centros educativos, para realizar toda la gestión administrativa, derivada de los proyectos enmarcados en el Plan de acción de educación digital 2021-2027.

Pregunta número 862, relativa a previsión de medidas específicas ante la sobrecarga de trabajo en los equipos directivos en los centros educativos.

Pregunta número 863, relativa a manera en que afecta a las tareas propias de los equipos directivos, el hecho de que tengan que encargarse de la gestión administrativa derivada de los proyectos enmarcados en el Plan de acción de educación digital.

Y pregunta la número 864, relativa a disponibilidad en las secretarías de los centros educativos de perfiles técnicos idóneos, para encargarse de la gestión administrativa, presentadas por D. Álvaro Aguirre Perales del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas es el Sr. Aguirre, del Grupo Popular.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidente, buenas tardes diputado, miembros del Gobierno, consejera.

El Plan de educación digital 2021-2027, al igual que ella, el que ya tuvo lugar en el año 2018, es una excelente oportunidad para nuestra región, en la que todavía debemos avanzar muchísimo en cuanto en esta materia.

Somos una región, una comunidad diversa, muy compleja desde el punto de vista orográfico, con una fuerte dispersión de población en nuestros núcleos rurales, y esto en la mayoría de los casos no estábamos en absoluto preparados para todo lo que se produjo a causa de la pandemia, menos aún en esos núcleos rurales.

Se lo recordaba hace dos semanas en esta misma tribuna, consejera, que cuánto ha cambiado todo desde marzo de 2020 y cuánto debe cambiar todavía algunas mentalidades.

Ese plan de acción 2021-2027 debe hacer que pensemos precisamente en la virtud de esta necesidad que tenemos hoy en Cantabria. Este plan, como digo, es una oportunidad para nosotros que se orientan desde una visión absolutamente estratégica a largo plazo de la educación digital, inclusiva y accesible.

Este plan sirve para algo tan importante como abordar los retos y oportunidades que con la pandemia surgieron en el ámbito de la educación y de la formación, en cuanto al uso de la tecnología.



Y, por supuesto, también este plan ha de servir para mejorar en calidad y cantidad toda la enseñanza relativa a las tecnologías digitales, favorecer también la digitalización en los métodos de enseñanza y pedagogías y proporcionar las infraestructuras necesarias.

Y ahí es donde flaquea también esta comunidad autónoma, en los equipamientos y en las infraestructuras.

Por tanto, esta oportunidad para Cantabria no ha de ser desaprovechada, puesto que la digitalización, que para nosotros sigue siendo una incógnita, muchas veces es acogida por miedo porque no se sabe cómo se va a abordar, y de ahí mis preguntas, consejera: ¿qué mecanismos van a habilitar ustedes o están pensando en habilitar para que los centros educativos de esta región, concretamente los de Educación Secundaria y sus equipos de dirección, cuenten con el necesario apoyo para la gestión administrativa de estos proyectos enmarcados en este plan europeo?, ¿qué medidas piensan adoptar ustedes ante la sobrecarga de trabajo de estos equipos directivos? Porque algo tendrán que hacer.

¿Ustedes son conscientes de que esa sobrecarga de trabajo afecta directamente a las tareas propias de los directores de los centros, de los equipos directivos? No son como un chicle que se pueda estirar eternamente, y algo tendrán ustedes que decir.

Y ¿creen ustedes que esos equipos de dirección, por último, disponen de los, de la formación necesaria, de personal con la formación técnica necesaria para estas tareas?

Y le pido, por favor, que no me conteste con el tradicional agradecimiento al sobreesfuerzo de los profesionales educativos, que vaya por delante, creo que compartimos todos. Esfuércese señora consejera un poco y conteste a que le pregunto, a lo que le pregunto ofreciendo soluciones.

Yo, de momento, soy todo oídos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Educación y Formación Profesional, Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes presidente, señorías.

Pues me alegro de que haya salido y haya contextualizada las preguntas, porque realmente tengo que empezar corrigiendo la denominación que utiliza para hacer referencia a este plan, porque plantea cuatro preguntas en base a algo que no existe, porque usted habla de cargas administrativas y de mayor esfuerzo administrativo.

Pero esas preguntas me van a dar la oportunidad de hablar sobre una iniciativa, que va a permitir dar un paso muy importante, como usted bien ha dicho, en materia de digitalización de nuestro sistema educativo. Comienzo, por tanto, aclarando que la actuación es de un ámbito nacional y financiada con fondos europeos, que se denomina Programa para el desarrollo de la competencia digital, 21-27 competencia digital. Una actuación destinada a mejorar la competencia digital de todo el profesorado y de nuestros centros educativos.

Y la razón es clara, de nada sirve la importantísima inversión que hemos realizado en dispositivos, herramientas, tecnologías, si nuestros docentes no cuentan con la formación necesaria para sacarle el máximo provecho posible, para guiar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y para hacer de la tecnología no un fin en sí misma, sino una herramienta transversal para el aprendizaje de contenidos y materias.

Como no puede ser de otra manera, en Cantabria estamos desarrollando este programa siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Ya le he dicho, lo he dicho en esta Cámara en varias ocasiones, que, en el caso de los fondos europeos del mecanismo de recuperación y residencia, la parte de Educación y Formación Profesional son fondos finalistas, con objetivos, cuantías y plazos tasados, por el propio ministerio.

Así a través del Boletín Oficial del Estado se publica la finalidad de cada componente, las actuaciones y la vía de justificación.

Bien, pues este programa es un programa de único carácter educativo, repito, educativo, porque no tiene ningún otro carácter, y esa es una cuestión que no es baladí. Un programa que se pondrá en marcha desde los centros educativos, como en su día se puso en marcha el programa de atención a la diversidad, el plan de convivencia, documentos todos ellos pedagógicos y educativos. En ningún momento, ni en ninguna fase de su realización son documentos administrativos, por lo que no procede tener un perfil técnico para su realización al ser una función propia del personal docente.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 94

7 de marzo de 2022

Página 5471

Pregunta por los mecanismos de apoyo y medidas específicas, claro que las hay, y ya en la fase inicial ya las ha empezado a haber y la seguirá habiendo, pero hay que tener claro que se trata, en definitiva, de la redacción de un estudio que ha de hacerse de manera interna en los centros, sobre las necesidades en materia tecnológica, y la asistencia a sesiones formativas para los docentes, para que estos tengan los conocimientos suficientes para hacer uso responsable de los dispositivos que se les va a facilitar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.

Turno de réplica, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidente.

Madre mía, consejera, saldrá usted de esta bancada sin haber aprendido mucho de dinámica parlamentaria. Da igual que yo le contextualice algo o no, porque usted nunca me va a contestar a nada. Claro, es que me puede decir, por favor, señor presidente, claro, vendría bien que de vez en cuando el Gobierno contestara a lo que se le pregunta, porque no ha contestado ni una sola de las preguntas a las que yo he formulado. Entonces no sé exactamente qué es lo que tenemos que hacer en ese sentido.

Pero fíjese, fíjese consejera, fíjese, que de esto no se van a reír tanto los suyos. Estas preguntas nacen precisamente porque a usted le han sacado los colores no este diputado y no este grupo, a usted le ha sacado los colores ADISCAN, la Asociación de directores de institutos de educación secundaria de Cantabria, no a mí, no a mí, yo estoy aquí para contextualizarlo, como bien le gusta a usted.

Una entidad que, por cierto, integra la mayoría de los directores de centros de educación secundaria de Cantabria. Esto contrasta con ese país multicolor que vende usted cada vez que se reúne con la permanente de directores de educación secundaria, esos que son mayoría y luego se agrupan en una asociación que condena la dejación de funciones por parte de su consejería, esos mismos, esos mismos, señora consejera y, como le he dicho antes, la educación en Cantabria, la educación a distancia, la educación telemática, la educación semipresencial, llámese como quiera, llegó para quedarse en marzo de 2020 y estamos obligados a hacer de la necesidad virtud, porque sí, hoy día sigue existiendo en esta región un problema en cuanto a las infraestructuras, en cuanto a los medios y en cuanto a la conexión para las familias en el ámbito digital en la educación, y porque sí, sigue habiendo un problema evidente en cuanto a la formación digital del profesorado, y usted sale aquí a contestarme a decirme que me he confundido en una palabra a la hora de denominar el plan para formularle unas preguntas, que usted ni siquiera se ha dignado a responder, señora consejera, para esto vamos a quedar.

Fíjese, concretamente la gestión de los fondos europeos por parte de los directores de los centros, que usted sabe que lo que le estoy hablando es una necesidad real que necesita, necesitan o requieren de un refuerzo de un refuerzo real, no esto que usted me ha venido a decir que se les da formación. Mire, los directores de los centros, usted sabe, como yo, que tiene que ocuparse de la organización del centro, de todos los problemas derivados de la pandemia, de la gestión económica, de la representación del centro en instituciones o en cualquier otro foro, y de otras muchas tareas propias de dirigir un centro, necesitan ayuda, como digo, para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió por ejemplo, hace 15 años, cuando por la imposibilidad de cumplir con las exigencias de justificación muchos centros de esta región, y no gobernaba el Partido Popular, tuvieron que renunciar a la financiación de fondos europeos para cubrir programas en el ámbito educativo, ¿no recuerda eso? Pues fíjese, seguro que los señores socialistas sí porque ocupaban, por aquel entonces, la Consejería de Educación.

Y esto que ocurre en los centros hoy no es una falta de capacidad por parte de los equipos directivos para poder hacer frente a esos proyectos, falta de capacidad, por ejemplo, podríamos hablar de determinados proyectos que ustedes han vendido, que van a financiar con fondos europeos, y vamos a ver qué es lo que pasa con ellos. Se me ocurre, por ejemplo, un centro de formación de titulaciones náutico-pesqueras en Laredo, se me ocurre, se me ocurre, pero ese es otro cantar del que hablaremos otro día.

Hoy en día el personal secretario de los centros también tiene asumidas labores de docencia, por lo que esa sobrecarga que implica la justificación de estos fondos también va en detrimento de ese horario. Yo de ese sobreesfuerzo por supuesto no le he oído hablar, pero de esta demanda que le hacemos desde el Grupo Popular, que es estructural, es estructural, precisamente porque esos fondos europeos implican una necesidad tremenda en cuanto a horas de trabajo, esa es la letra pequeña de los fondos que ustedes nunca de la que nunca hablan, menos aún el Sr. Revilla, pero no se limitan los fondos europeos, señora consejera, a esa macro plataforma de gestión educativa que usted ha vendido una y otra vez que va a llegar a esta región, se limitan a mucho más, y esta es una prueba de ello, fondos europeos, o mecanismos o proyectos con financiación europea hay muchos y muy diversos.

Por tanto, tomen medidas en los centros, ya no existe la figura ni del vicesecretario ni del administrador que les pueda, por ejemplo, hacer cargo o ayudar a los equipos directivos en esto, y muchos equipos directivos, por cierto, están al límite, puede que incluso ya se lo anuncio, les cueste cubrir futuras convocatorias en procesos de selección en equipos directivos de Cantabria. Tomen medidas como si se han tomado en otros aspectos coyunturales, como el coordinador COVID o



estructurales, como por ejemplo el coordinador TIC, y soluciones que pueden pasar, por ejemplo, por la creación de una oficina de fondos europeos en su consejería, no de no de crear una estructura enténdame bien, sino de resolver una coyuntura, para resolver una coyuntura y que los equipos directivos no tengan que darse una y otra vez contra la pared cuando hablan, por ejemplo, con gestión económica de su consejería.

Y también una solución pasaría por reducir horas lectivas a profesores en determinadas materias que sirvieran de apoyo a esos equipos directivos. Con todo deberíamos preguntarnos hacia dónde vamos unos y otros, señora consejera, hacia dónde va su Gobierno, hacia dónde va la labor de su Gobierno, hacia dónde va su labor en la Consejería de Educación, hacia dónde está orientada, cuál es el fin, díganmelo y no me diga que es conseguir una educación de calidad, excelencia, inclusiva, etcétera, porque esa es una frase ya que está demasiado manida. Dígame hacia dónde se dirige su acción de gobierno en el ámbito educativo, señora consejera, ¿usted cree de verdad que su departamento es guía y soporte para los equipos directivos de centros de educación secundaria de Cantabria?, dirá que sí, ellos por supuesto, ya han dicho públicamente que no y han reprobado su trabajo.

Cuántos equipos telemáticos llegaron a los centros educativos, cuántos equipos digitales van a llegar, ¿sabemos, lo sabemos, sabemos el número?, no lo sabemos. Por tanto, no sabemos dónde vamos, señora consejera, y qué formación específica se va a dar a los docentes de esta región. Acabo ya, señor presidente. Tampoco se sabe, tampoco se sabe, por tanto, a usted, que, de momento, si nadie dice lo contrario, le queda año y medio al frente de la Consejería de Educación, y le pedimos que haga algo, y se lo vamos a venir diciendo, señora consejera, se lo vamos a venir diciendo, como se lo venimos diciendo siempre, refuerzo en el capítulo 1, adapte las estructuras de los centros educativos a la realidad de los centros educativos y le aseguro que todo, que todo irá mejor.

Apuesten también para hacer sinergias entre los centros educativos, yo sé que ustedes las sinergias las entienden más con ustedes mismos, pero este no es ni ha de ser el caso. Lo dicho, la legislatura, que es a lo que me refiero, acaba en junio del año 2020 y pregúntese de verdad hacia dónde vamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Aguirre.

Su turno señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Gracias, presidente.

Pues tendré que empezar diciéndole, Sr. Aguirre, que he sido muy respetuosa, tratando de explicarle que sus preguntas estaban mal formuladas porque no tenía ninguna carga administrativa, pero ahora ya es sabido cuál es el problema. Usted se ha reunido y bueno, quiero creer que les ha entendido usted mal, no, que no es un error de la asociación de los docentes, no, señorías, esa asociación efectivamente se ha reunido con usted, hay personal jubilado y personal en activo, pero de lo que se quejan precisamente, porque antes de reunirse con usted yo me reúno con ellos muy frecuentemente, es de la cantidad de fondos del Fondo social europeo que tienen que tramitar junto con la situación del COVID.

Señoría, es que siguen sin entender lo que es las preguntas que le han formulado, se las tenían que haber escrito mejor porque no están bien formuladas por su parte, no son funciones administrativas. Le voy a tratar de explicar brevemente en lo que es esto, porque fíjese, la Consejería de Educación lo va a aplicar, pero es que de inicio ya nos sorprendió porque hubo 65 centros públicos y concertados que vinieron a la primera fase del plan, o sea, fue algo que realmente le puedo decir de gran satisfacción para nosotros que, sin empezar el plan y había 65 centros apuntados.

En esa primera fase ya 280 docentes han completado la formación, han realizado el diagnóstico inicial del centro y han elaborado y entregado su plan digital del centro. Insisto, que no hay nada de carga administrativa, es saber en qué posición tú te encuentras de conocimientos tecnológicos, eso es, señoría, y formarles.

Por lo tanto, han elaborado el plan digital en el que se abordan, como le digo, la brecha digital y el protocolo del paso que habría que dar, en el caso de tener que ir a formación no presencial. Así como todas las medidas necesarias que sea necesario para acometer y mejorar la competencia digital.

Desde luego, la parte de formación que nosotros hemos realizado, como le digo, y ya hemos realizado en gran medida, se ha llevado a cabo por el doctor César Herrero, también se lo dirían, del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, así como por un experto de Innovación Educativa y Aprendizaje de las Tecnologías.

La segunda fase ha dado comienzo el pasado 1 de febrero. Y en ella se abordará el mismo proceso anterior, ampliándose al resto de centros sostenidos con fondos públicos. En este caso ya hay inscritos 800 docentes y 215 centros educativos.

Para su puesta en marcha, contamos con un equipo de asesores técnicos docentes a disposición de centros y el profesorado para coordinar el proceso.

¿Y en qué consiste el plan, señoría? Pues persigue precisamente la capacitación técnica del profesorado en el funcionamiento de las dotaciones que están recibiendo los centros educativos.

Esta actuación está orientada a garantizar el conocimiento por parte de los equipos docentes de los centros, de los sistemas digitales interactivos que hemos instalado en el centro y su funcionamiento.

El objetivo básico de esta actuación es la impartición de una o más sesiones de capacitación técnica, en los centros educativos. Capacitación pedagógica para la integración curricular de las TINS. Señoría, que no se trata de reproducir el libro de texto en una pantalla, sino de trabajar y aprender de manera crítica y usar las tecnologías de manera responsable. No se trata de hacer cargas administrativas, de tener más funciones administrativas; que no, señoría, que en este caso no se trata de eso.

Son actuaciones que están definidas en el contexto del programa para la mejora de la competencia digital. La finalidad última de la puesta en marcha de este plan, como le digo, es desarrollar la competencia digital tanto del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje; a través de esa competencia digital del profesorado, tanto individual como colegiada para todos los equipos.

Lograr que todos los centros dispongan de un plan digital integrado en su proyecto educativo que estructure toda la estrategia organizativa y académica emprendida de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente. Ese es el plan, no es otra cosa; no es la pregunta que usted... como usted, la fórmula; porque eso no existe.

Facilitar al profesorado el alcance al menos de un nivel intermedio de desarrollo de su competencia digital y un nivel avanzado para los equipos responsables de los planes de digitalización. La denominación de estos niveles es genérica y será concretada o sustituida por lo que se establezca en el marco actualizado.

No se preocupen su señoría. Cuando este plan esté implantado, el personal que le va a dirigir y coordinar tendrá igual que tenemos otras coordinaciones dentro de los horarios de los centros, lo que corresponderá a la coordinación digital del centro. Igual que ahora hay coordinador TIC, o coordinación... otro tipo de coordinaciones. Por lo tanto, en eso no se tienen que preocupar. Lo saben los directores de los centros y hasta la asociación que usted ha mencionado, que es una asociación... Con quien tiene que negociar esta consejera es con la comisión permanente de directores de instituto. Y esa asociación es muy respetable; yo les escucho, pero realmente como le digo en esto, o le han informado mal, o usted ha tomado mal las notas.

Gracias, señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.